



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000276 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 SEP 2015

VISTO:

El Memorando N° 99-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Setiembre del 2015, Informe N° 1197-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Setiembre del 2015, y proveído de fecha 22 de Setiembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000520-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 25 de Octubre del 2015, se APROBO el Expediente Técnico Reformulado de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES"**, precisando que el monto de la citada Actividad, ha sido variado, siendo el nuevo Valor Referencial ascendente a S/. 2'138,999.17 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 17/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2013, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa y con un plazo de Ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES.

Que, mediante Memorando N° 99-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Setiembre del 2015, el Sub Gerente de Obras, le comunica al Ingeniero ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, que será Designado como Nuevo Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES"**, a partir del 10 de Setiembre del 2015, en vista de la necesidad y urgencia de tomar medidas correctivas respecto a la ejecución de la misma.

Que, mediante Informe N° 1197-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Setiembre del 2015, el Sub Gerente de Obras, hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura, que de acuerdo a las facultades establecidas en el MOF, propone al Ingeniero ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, con registro CIP N° 154559, como nuevo Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES"**, a partir del 10 de Setiembre del 2015, solicitando se sirva disponer el trámite para la emisión de la respectiva resolución de designación, según lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

Que, mediante proveído de fecha 22 de Setiembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 1197-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el inciso 7° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., establece que: **"La Entidad designara al Ingeniero"**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000276 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 SEP 2015

Residente responsable de la ejecución de la Obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios, o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente".

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el inciso 7° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se Procede a Designar al Ingeniero ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, con registro CIP N° 154559, como nuevo Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES"**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 10 de Setiembre del 2015, al Ingeniero **ALESSANDRO URBINA RAMIREZ**, con registro CIP N° 154559, como nuevo Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES"**, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero **ALESSANDRO URBINA RAMIREZ**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR
E.R N° 00629-2014/GOB. REG. P.
LO PARA USO EL GOB. REG. TUM.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ingr. LENÍN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 70903